SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SF.PMC-005-2022

ADENDA

El Subdirector Administrativo (E) de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus funciones modifica el Pliego de Condiciones del proceso **SF**-**PMC-005-2022,** cuyo objeto es *" Contratar la realización de las labores de mantenimiento integral y de mobiliario del edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia",* en virtud de las observaciones recibidas, se efectúan las siguientes modificaciones al pliego de condiciones, las cuales se encuentran en negrilla, subrayado y cursiva**:**

1. Se modifica en el cuestionario electrónico – OFERTA ECONÓMICA numeral 6.3 ÍTEM 3. MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA subnumeral 3.19 así:

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
3.19	Suministro e instalación de mortero impermeabilizado	***M2***	1

2. Se ajusta el Anexo 9, en el sentido de corregir el porcentaje escrito en letras

ANEXO No. 9

PROMOCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS

<<[**Nombre del representante legal del Proponente**]>> en mi calidad de representante legal de [**Nombre del Proponente- persona jurídica**] o [**Nombre del Proponente- persona natural**] o [**Nombre del representante del proponente plural**] en adelante el <<proponente>>, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o con trato nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ***setenta y cinco por ciento*** 75% del equipo de trabajo exigido.

Para el cumplimiento de esta obligación, deberá verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.2.2.3.1.1 de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal no inferior al 75% del equipo de trabajo exigido. Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……...…
Dirección ……...…
E-mail……
FAX……
FIRMA:

Los demás aspectos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SF-PMC-005-2022, que no sean contrarios a la presente adenda continúan vigentes.

La presente modificación se publicará en el SECOP II.

Se expide en Bogotá D.C., el 21 de junio de 2022



SERGIO LUIS CHAPARRO MADIEDO
Subdirector Administrativo (E)